



Bogotá, 20 de mayo de 2024

Señores

CONSEJO PROFESIONAL DE GEOLOGIA

Dra Angelica Aldana

Bogotá

**ASUNTO: ACTIVIDADES ADICIONALES AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES CPG-OPS-002-24.**

Respetados doctora Angélica

Agradeciendo la deferencia que se ha tenido con nuestro equipo de trabajo y en consideración a que se deben tener en cuenta actividades adicionales a las inicialmente contempladas y que se detallan adelante, comedidamente solicitamos se sirvan autorizar una adición al mismo por valor de \$571.429 mensuales a partir del mes de junio de 2024.

OBJETO DEL CONTRATO. La asesoría contable y tributaria y tener a cargo todos los asuntos contables DEL CONSEJO PROFESIONAL DE GEOLOGÍA, así como la emisión de informes a las entidades de control.

ACTIVIDADES CONTEMPLADAS INICIALMENTE

- ✓ Revisión general de la contabilidad en el software contable proporcionado por la entidad
- ✓ Registro, seguimiento y presentación de informes del presupuesto de la entidad
- ✓ Elaboración y presentación de Estados Financieros y/o informes ante la Junta directiva en la periodicidad que se requiera
- ✓ Preparar y presentar las declaraciones tributarias de manera mensual, bimestral y cuatrimestral debidamente soportadas con la contabilidad



- ✓ Preparar y presentar las obligaciones anuales y mensuales exigidas por los organismos de fiscalización, tales como la Contaduría General de la nación, Contraloría General de la República y DIAN
- ✓ Soportar a la entidad en decisiones laborales, comerciales, financieras y tributarias, de manera presencial, remota y telefónica
- ✓ Conciliación bancaria mensual
- ✓ Las demás actividades Inherentes a la contaduría pública

Las actividades descritas anteriormente se han venido realizando de manera oportuna y se ha tenido que realizar revisiones y ajustes para actualizar la información que se tenía del período 2023. Por lo tanto, es necesario incorporar las siguientes actividades y/o responsabilidades en la ejecución del citado contrato:

- ✓ Realizar planeación tributaria de la entidad, con el propósito de reducir las tasas en impuestos, dentro la normativa fiscal vigente.
- ✓ Hacer seguimiento y desarrollar el plan de mejoramiento presentado a la contraloría general de la nación, con ocasión de la auditoría realizada en el año 2023.
- ✓ Revisión de las políticas contables aplicables para el consejo, de acuerdo al marco normativo NIIF para Pymes.
- ✓ Revisar y corregir la parametrización del software contable Kubapp en los módulos de contabilidad, nómina y presupuesto.

Por lo anterior reiteramos nuestro compromiso y esperamos seguir siendo parte del grupo de colaboradores de tan importante entidad.

Éxitos

Cordial saludo

AMANDA QUINTERO TRUJILLO

Asesora contable y tributaria

Contadora Pública Independiente